

4186

Hoja No. 1 de 4
 Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	

OBSERVACIÓN No. 01

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de **\$359'142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de San Juanito de Escobedo, por la cantidad de **\$1'000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, los expedientes unitarios de obra, los cuales fueron revisados al 100%; haciendo mención que el Ayuntamiento divide el monto del recurso en 03 obras, las cuales suman el monto autorizado por el programa.

El H. Ayuntamiento entregó los expedientes unitarios de obra requeridos por el Órgano Estatal de Control con fecha del 25 de Mayo del 2015; en base al oficio número 2089/DGVCO/DAOC/2015; del cual una vez que se realizó la

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo:

I.- Remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, junto con las aclaraciones por escrito que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificadas y que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control; al resultar un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracciones I, IV y XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto

Hoja No. 2 de 4
 Número de auditoría: AUD/INT/AL/FOFEDEF-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOFEDEF	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN

revisión documental, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo, derivado de que no se presentaron las aclaraciones ni las evidencias documentales que demuestren el apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las Disposiciones del Fondo y demás normatividad aplicable para la siguiente obra:

Obra: Electrificación calle Santa Fe en la Colonia Lázaro Cárdenas.

Contrato: DOP S/N/2014

Modalidad de adjudicación: Adjudicación Directa

Con fecha 29 de mayo del 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-2088/DGYCO/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría; derivado de esto el Ayuntamiento hace entrega de documentación con oficio No. 756/JUNIO/2015 de fecha 30 de junio de 2015, por medio del cual solventa parcialmente quedando pendiente lo siguiente:

1. Fianza de vicios ocultos
2. Acta de extinción de derechos

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al Fondo.

RECOMENDACIONES

deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con los documentos y expedientes en tiempo y forma, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Rose L. Carrillo



Hoja No. 3 de 4
 Número de auditoría: AUDINT/IAU/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
 Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
 Monto observado: Sin cuantificar

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN

- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Disposiciones del Fondo correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.
- Deficiente integración de los expedientes unitarios de obra, así mismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de contratación, ejecución y terminación.

EFEECTO:

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 66, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 170 y 172 de su Reglamento.
 Numerales 32 y 34 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del FOPEDEP (ejercicio presupuestal 2014).

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
02	09	15

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
05	11	15

Por el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.

Recibi: documentacion



Jose L. Carrillo
 Nombre
 Cargo



Hoja No. 4 de 4
Número de auditoría: AUDINT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$1,000,000.00
Monto fiscalizado: \$1,000,000.00
Monto observado: Sin cuantificar

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.			
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 Mtro. Luis Enrique Baboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra		 Ing. Ricardo González Morales. Coordinador	

Jose L. Carrillo